



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

Acta

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:41** horas del **30 de marzo de 2021**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, modalidad acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 996 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre. **Iniciador o Promoviente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 1165 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2. **Iniciador o Promoviente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

Iniciativa no. 1832 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los Centros de Salud, considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de Covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 2083 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que recaen en los siguientes:

Iniciativa no. 1615 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente una campaña de prevención y concientización a la ciudadanía del virus Coronavirus y prevea lo necesario para informar de las acciones en caso de contagio. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativas no. 1630, 1730, 1736, 1746, 1750, 1765, 1774, 1785, 1801, 1804, 1827 y 2035 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades en la materia, a fin de adoptar determinadas medidas sanitarias y administrativas en la



“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Salud

LXVI/CS/22

prevención, atención y tratamiento de COVID-19. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores, y Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (iniciativa 1736) (PRI)

Iniciativas no. 1890 y 2551 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan a los niños enfermos de cáncer que claman por que les sean aplicadas las quimioterapias pendientes, ya que tienen más de un mes de retraso sin recibir el tratamiento correspondiente. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Iniciativa no. 2111 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el fin de que sus farmacias y botiquines se mantengan surtidos con medicamentos conforme a los requerimientos de los pacientes y los promedios que habitualmente se establecen para atender a la derechohabencia. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

VI.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE

DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión, se procedió a empezar con la **iniciativa no. 996** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre. Al tenor, se destacó la importancia de seguir promoviendo una cultura de donación de sangre, toda vez, que permite salvar muchas vidas, además, se puntualizó que es importante que se cuenten con los insumos médicos correspondientes, a efecto de que se realicen los exámenes de aptitud de la transfusión sanguínea, a fin de evitar la posible transmisión de una enfermedad, en ese tenor, las y los Diputados integrantes, coincidieron en la necesidad de realizar el exhorto correspondiente, con el objetivo de que se continúen fortaleciendo las acciones y estrategias en materia de donación de sangre, además de que se suministren los insumos necesarios para tal fin. Por lo cual, se giraron las instrucciones a la Secretaría Técnica para elaborar el proyecto de Dictamen en los términos propuestos.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de la **iniciativa no. 1165** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2. En este contexto, se tuvo a bien hacer del conocimiento a las y los Diputados, la respuesta de consulta que se elevó a la Secretaría de Salud, a efecto de conocer si existen los mecanismos jurídicos en la materia, y en tal virtud, se dio a conocer que el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Chihuahua, de manera regular celebra Convenios con los diversos hospitales públicos y privados del Estado, en apego a lo preceptuado por la NOM-253-2012, inherente a *la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con fines Terapéuticos*; además de que dentro de la estructura de la Secretaría de Salud, en todo momento se les efectúan los estudios socioeconómicos, por lo cual, derivado del resultado de los mismos, se hacen las posibles condonaciones o disminuciones de los servicios proporcionados. En esa tesitura, se propuso dar por satisfecha la propuesta del iniciador, acordado por unanimidad de las y los Diputados, en realizar el proyecto de Dictamen en esos términos.

Finalmente, se continuó con el análisis y discusión de las **iniciativas no.1832** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los Centros de Salud, considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de Covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación; y de la **iniciativa no.2083** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos. Mismas que fueron consultadas previamente vía oficio a la Secretaría de Salud, a fin de conocer el estado que guarda el esquema de vacunación en la entidad, así como el suministro de la



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

vacuna denominada BCG (para prevenir la tuberculosis). Al tenor, se dio cuenta del oficio de respuesta por parte de la autoridad correspondiente, en donde se informa que las actividades establecidas en el marco del Programa de Vacunación Universal, están clasificadas como prioritarias, mismas que son monitoreadas de forma exhaustiva y continuada por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) así como por el Comité Estatal de Vacunación (COEVA). Sin embargo, se informó que tanto la gestión, adquisición, abasto y distribución de las que conforman dicho esquema de vacunación, es responsable la Federación por conducto del CeNSIA, misma observación refieren por lo que respecta al faltante del biológico para prevenir la tuberculosis, es decir, la vacuna BCG. Por lo cual, se continuaban haciendo las gestiones correspondientes a la Federación, con el objetivo de que sean dotadas. En razón de lo anterior, las y los Diputados, acordaron realizar el exhorto correspondiente a la Federación, por conducto de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se fortalezca el esquema de vacunación; puntualizando la adquisición, abasto y distribución de la vacuna BCG. Por lo cual, se solicitó realizar el proyecto de dictamen en los términos propuestos.

V.- Continuando con el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes correspondientes, se procedió a presentar el que recae en la **iniciativa no. 1615** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente una campaña de prevención y concientización a la ciudadanía del virus Coronavirus y prevea lo necesario para informar de las acciones en caso de contagio. Al tenor, y toda vez que fue circulado con anticipación a las y los Diputados integrantes, se procedió a dar lectura al acuerdo exhortando a las autoridades correspondientes, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo, se presentó el proyecto de dictamen que recae en las **iniciativas no. 1630, 1730, 1736, 1746, 1750, 1765, 1774, 1785, 1801, 1804, 1827 y 2035** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades en la materia, a fin de



Comisión de Salud

LXVI/CS/22

adoptar determinadas medidas sanitarias y administrativas en la prevención, atención y tratamiento de COVID-19. Mismo que fue circulado con anticipación a efecto de que se conocieran las consideraciones y el acuerdo en el sentido de dar por satisfechas las diversas pretensiones, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, fue presentado el proyecto de dictamen que recae en las **iniciativas no. 1890 y 2551** con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan a los niños enfermos de cáncer que claman por que les sean aplicadas las quimioterapias pendientes, ya que tienen más de un mes de retraso sin recibir el tratamiento correspondiente. En esta tesitura, se procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente, el cual daba por satisfechas las pretensiones del iniciador, en razón de que previamente ya se había atendido el tema en cuestión, por tal motivo se votó por unanimidad de los presentes.

Finalmente, se dio cuenta del proyecto de dictamen que recae en la **iniciativa no. 2111** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el fin de que sus farmacias y botiquines se mantengan surtidos con medicamentos conforme a los requerimientos de los pacientes y los promedios que habitualmente se establecen para atender a la derechohabencia. En tal virtud y toda vez que ya había sido atendida de urgente resolución la petición del iniciador, se votó por unanimidad de quienes integran la Comisión, a efecto de dar por satisfecha la pretensión.

VI.-Finalmente, por lo que respecta al último punto del orden del día, yal no existir algún otro asunto general a tratar, siendo las **10:13 horas**, el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Salud

LXVI/CS/22

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

PRESIDENTE

**DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA**

Estas firmas corresponden a la
reunión de la Comisión de Salud,
celebrada el día 30 de marzo del
2021, modalidad acceso remoto
o virtual.